Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 73/2002.-

Visto: *La solicitud del Sr. Domingo Petiton, en el sentido de que sea revisada y poner en vigencia su pensión.*

Visto: *El informe de la Comisión de Pensión y Jubilación.*

Visto: *La Resolución No. 71/98 de fecha 16 de julio del 1998, que le concede la referida pensión.*

Visto: *La solicitud del regidor Domingo Jiménez de que se reactive la pensión de la regidora Melida Taveras.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

Visto: *El Reglamento de Pensión y Jubilación del Ayuntamiento del Distrito Nacional.*

R e s u e l v e

Primero: Aprobar *como al efecto* ***aprueba*** *poner en vigencia la pensión del regidor Domingo Petiton, otorgada cuando desempeñaba el cargo de Supervisor de Parques en la Dirección de Ornato, con el 80% en base al sueldo que devenga actualmente.*

Segundo: Aprobar *como al efecto* ***aprueba*** *la reactivación de pensión de la regidora Melida Taveras, otorgada cuando desempeñaba el cargo de directora en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, con el 80% en base al sueldo que devenga actualmente.*

Tercero: *Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.*

Dada en la Sala de Sesiones ***Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,*** *del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Dos (2) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dos (2002).*

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional